

ACUERDO N° 07
(26 de junio de 2015)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el literal i) del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Facultad de Ingeniería, presentó al Consejo Académico, para su aprobación el programa “**Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información**”.
- b. Que el Consejo Académico en sesión de junio 02 de 2015, **Acta N° 04** aprobó el programa en mención.
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la creación de nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
- d. Que el Ministerio de Educación Nacional, exige como requisito para un nuevo programa, el Acto Administrativo correspondiente.
- e. Que el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de junio de 2015, **Acta N° 03** aprobó dicho programa.
- f. En merito a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el programa “**Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información**”, presentado por la Facultad de Ingeniería.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario